



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

## **RESOLUCION NÚMERO 202 (Septiembre 04 de 2014)**

"Por medio de la cual se hace una invitación para presentar ofertas"

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION (TOLIMA)**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo número 006 del 29 de abril de 2008, decreto 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas complementarias, y

### **CONSIDERANDO**

Que se hace necesario contratar la consultoría para la elaboración y actualización de los siguientes manuales: **a)** Actualización y elaboración del Manual de Interventoría y Supervisión de la empresa PURIFICA E. S.P. **b)** Actualización y elaboración del Manual de Funciones y Requisitos de la empresa PURIFICA E. S. P. **c)** Elaboración del Manual de Procedimientos de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P. **d)** Actualización y Elaboración del Reglamento Interno de Trabajo de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P.

Garantía de Progreso con Justicia Social

Carrera 4 No. 8-58 Teléfono: (098) 2282827- Telefax: (098) 2280261 Email: purificaesp@yahoo.es

*J6*



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

Que los Manuales que se mencionan en el considerando anterior, se requieren para el desarrollo de las actividades administrativas de la empresa de servicios públicos, donde se asignan responsabilidades y compromisos a los funcionarios de la empresa de servicios públicos.

Que una vez se cuente con los Manuales referidos en los considerandos anteriores, se presentaran a la Junta Directiva para su aprobación y se procederá a su implementación dentro de la empresa de servicios públicos.

Que en virtud de lo anterior,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** a través de invitación pública a personas naturales o jurídicas, para presentar propuestas con el objeto de realizar la consultoría en la elaboración y actualización de los siguientes manuales: **a)** Actualización y elaboración del Manual de Interventoría y Supervisión de la empresa PURIFICA E. S.P. **b)** Actualización y elaboración del Manual de Funciones y Requisitos de la empresa PURIFICA E. S. P. **c)** Elaboración del Manual de Procedimientos de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P. **d)** Actualización y Elaboración del Reglamento Interno de Trabajo de la empresa de servicios públicos PURIFICA E. S. P., por las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Garantía de Progreso con Justicia Social

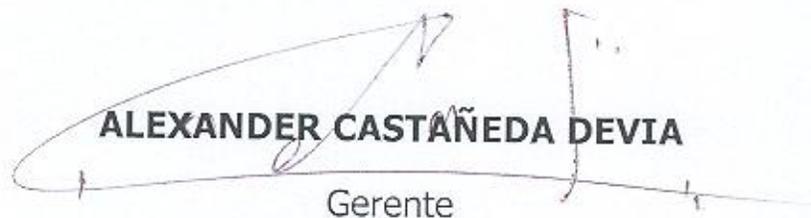


EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
"PURIFICA" E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

**ARTICULO SEGUNDO: TÉNGASE** como plazo de recepción de las propuestas el establecido en la respectiva invitación pública.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se expide a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
**ALEXANDER CASTAÑEDA DEVIA**  
Gerente

Garantía de Progreso con Justicia Social

Carrera 4 No. 8-58 Teléfono: (098) 2282827- Telefax: (098) 2280261 Email: purificaesp@yahoo.es